



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modalidad de gestión de trámites (COVID-19)

VISTO:

La situación epidemiológica del coronavirus (COVI-19), y en concordancia con las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reducir riesgo de transmisión del mismo, la Facultad de Ciencias Médicas ofrece distintas vías para realizar trámites.

El V°B° de la Secretaria Académica.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ARTÍCULO 1°.- Establecer que los siguientes trámites se podrán realizar por correo electrónico y telefónicamente para reducir el riesgo de propagación del virus:

- **Mesa de Entradas y Salidas:** Consultas

mentrada@fcm.unc.edu.ar

Teléfonos: 5353684/4473684 int.20080-20081-20082

- **Secretaria Académica:**

Módulos Optativos: Se debe enviar el formulario escaneado con la firma del responsable del mismo y el programa en formato PDF. Sin fecha límite de envío

Instructor en el Área: Solo se recibirán las propuestas de renovación y por el momento quedan suspendidas la recepción de nuevas propuestas.

Profesional Adscripto: Por el momento quedan suspendidas nuevas solicitudes de incorporación

sacademica@fcm.unc.edu.ar

Teléfono 5353684/4473684 int 20021-20024 – 4334039

- **Secretaría Técnica:**

Renovación de cargos Docentes. Deben enviar una nota con la nómina de docentes propuestos, legajo y cargo del postulante.

smanzur@fcm.unc.edu.ar

Trámites referidos al Honorable Consejo Directivo

victoria.spaccesi@unc.edu.ar

Teléfono: 5353684/4473684 int. 20006-20008-20009

- **Recursos Humanos:** Consultas

roperez@unc.edu.ar y rositaperez@fcm.unc.edu.ar

Teléfono: 5353684/4473684 int.20145-20146-20150-20156

- **Ciclo de Orientación y Nivelación Orientado al Estudio Universitario de Medicina:**
Consultas

(www.admisión.fcm.unc.edu.ar)

admisión@fcm.unc.ar

Teléfono: 5353684/4473684 int. 20920 - 4334272

- **Secretaría de Graduados:** Consultas

sgcs@fcm.unc.edu.ar

Teléfono 5353684/4473684 int. 20207-20208 - 4334422 int.23

ARTÍCULO 2º.- Registrar y comunicar.

